



Municipalidad Metropolitana de Lima

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 316

Lima, 28 DIC. 2016

VISTOS, el Acuerdo de Concejo N° 521 de fecha 22 de diciembre de 2016, mediante el cual se aprueba el Plan de Acción y Presupuesto Institucional 2017 del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima – Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, y el Informe N° 137-2016-MML/PGRLM-GR de fecha 26 de diciembre de 2016 remitido por la Gerencia Regional del referido Programa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el Artículo 35 de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los Gobiernos Regionales tienen como competencia exclusiva aprobar su Presupuesto Institucional, conforme al Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a las Leyes Anuales de Presupuesto;

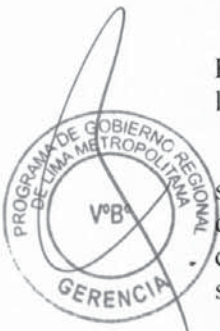
Que, mediante Ley N° 30518, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Regionales;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 521 de fecha 22 de diciembre de 2016 se ha aprobado el Plan de Acción y Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2017 del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima – Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, incluyendo las transferencias dispuestas en la Ley antes señalada;

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del Presupuesto del Pliego durante el Año Fiscal 2017;

Que, el artículo 65° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que en la provincia de Lima las competencias y funciones reconocidas al gobierno regional son transferidas a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la cual posee autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia regional y municipal; precisando además, que toda mención contenida en la legislación nacional que haga referencia a los gobiernos regionales, se entiende también hecha a la Municipalidad Metropolitana de Lima, en lo que le resulte aplicable;

Que, mediante Edicto N° 254 se creó el Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, como un órgano desconcentrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con autonomía económica, financiera, técnica y administrativa, y con la finalidad de coordinar, organizar, crear y gestionar las condiciones necesarias para el eficiente desarrollo del proceso de transferencias y la recepción ordenada de funciones y competencias sectoriales del Gobierno Nacional hacia la Municipalidad, en



cumplimiento de los requisitos y disposiciones señalados en las normas vigentes relacionadas con el proceso de descentralización; disponiéndose además que constituye Unidad Ejecutora del Pliego Presupuestal N° 465;

Que, debido a que el Alcalde Metropolitano de Lima es el Titular del referido Pliego Presupuestal, le corresponde por tanto, promulgar el Presupuesto Institucional del Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana a través de Resolución de Alcaldía, en un plazo que no excede del 31 de diciembre de 2016;

Que, el monto del Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima – Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana para el Año Fiscal 2017, asciende a la suma de S/. 36,950,766.00 Treinta y Seis Millones Novecientos Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Seis y 00/100 Soles)

De conformidad con lo prescrito en los artículos 53° y 54° del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Los recursos que financian el Presupuesto del Gobierno Regional del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima – Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, se estiman por Fuente de Financiamiento, de acuerdo a lo siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.	%
1 Recursos Ordinarios	34,324,154.00	92.89%
5 Recursos Determinados	2,626,612.00	7.11%
TOTAL	36,950,766.00	100.00%

El desagregado de Ingresos se detalla conforme al Anexo 1, "Presupuesto Institucional de Apertura de los Ingresos por Partidas", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Aprobar el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima – Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, de acuerdo a lo siguiente:

GENERICA DE GASTO	MONTO S/.	%
GASTOS CORRIENTES	15,446,000.00	41.80
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	6,947,000.00	18.80
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	3,565,000.00	9.65
2.3 Bienes y Servicios	4,772,000.00	12.91
2.5 Otros Gastos	162,000.00	0.44
GASTOS DE CAPITAL	21,504,766.00	58.20
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	21,504,766.00	58.20
TOTAL	36,950,766.00	100.00



El desagregado del Gasto se detalla conforme al Anexo 2, "Presupuesto Institucional de Apertura de los Gastos", proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Aprobar la Estructura Programática y la Estructura Funcional correspondiente al Año Fiscal 2017, conforme se detalla en los Anexos 3 y 4 respectivamente, proporcionados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas y que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 4°.- La Subgerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto del Pliego 465 Municipalidad Metropolitana de Lima – Programa de Gobierno Regional de Lima Metropolitana, es responsable del seguimiento y control del proceso presupuestario, teniendo en cuenta el desagregado de Ingresos y Gastos establecido en los artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

Artículo 5°.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el artículo 54° numeral 54.1, inciso b) del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

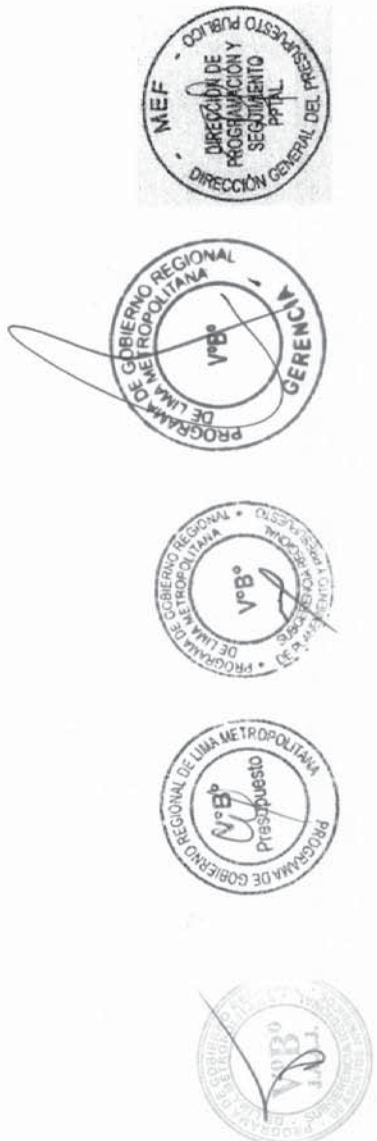
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA



PLIEGO : 465 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA									
T.TRAN. GN SGN SGNd ESP ESPd									
	RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OFIC. DE CREDITO	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL			
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS					2 626 612			
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS					2 626 612			
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES					2 626 612			
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS					2 626 612			
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON					2 217 088			
1.4.1.4.1.3	CANON MINERO					1 091 949			
1.4.1.4.1.5	CANON HIDROENERGETICO					1 118 145			
1.4.1.4.1.6	CANON PESQUERO					5 078			
1.4.1.4.1.7	CANON FORESTAL					1 916			
1.4.1.4.2	REGALIAS					409 524			
1.4.1.4.2.1	REGALIAS MINERAS					409 524			
TOTAL PLIEGO :						2 626 612			



MEF / DGPP

06/12/2016
09:30:36

APROBACIÓN INSTITUCIONAL
LEY N° 30518 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS
(EN SOLES)

ANEXO 2
AIR22A6C1
PAGINA : 1

PLIEGO : 465 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Categoría de Gasto
Trans.Generica del Gasto

Categoría de Gasto	Trans.Generica del Gasto	RECURSOS						RECURSOS POR		DONACIONES		RECURSOS		TOTAL
		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	RECAUDADOS	OPERAC. OFIC.	DE CREDITO	Y	TRANSFERENCIAS	DETERMINADOS					
5	GASTOS CORRIENTES	15 446 000												15 446 000
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 947 000												6 947 000
2 2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 565 000												3 565 000
2 3	BIENES Y SERVICIOS	4 772 000												4 772 000
2 5	OTROS GASTOS	162 000												162 000
6	GASTOS DE CAPITAL	18 878 154												21 504 766
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18 878 154												21 504 766
TOTAL PLIEGO :		34 324 154										2 626 612		36 950 766



MEF / DGPP

06/12/2016

09:02:14

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

316

ANEXO 2

AIR22A6C

LEY N° 30518 PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

PAGINA : 1

(EN SOLES)

PLIEGO : 465 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA

Categoría Presupuestal
 Programa Presupuestal
 Proyecto
 Actividades

Categoría de Gasto
 Trans. Genérica del Gasto

		RECURSOS ORDINARIOS	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	RECURSOS POR OPERAC. OTIC.	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES		12 337 666					12 337 666
0068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		12 309 461					12 309 461
2278983 INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN SECTORES MARGEN DERECHA DEL RÍO LURIN EN LOS DISTRITOS DE LURIN Y PACHACAMAC-LIMA		3 233 514					3 233 514
6 GASTOS DE CAPITAL							
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		3 233 514					3 233 514
2286904 INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RIBERENA EN LA MARGEN DERECHA DEL RÍO CHILLON EN EL SECTOR HUERTOS DE CHILLON, PROVINCIA DE LIMA - LIMA		4 914 947					4 914 947
6 GASTOS DE CAPITAL							
2 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		4 914 947					4 914 947
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		4 161 000					4 161 000
505611 ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES		3 961 000					3 961 000
5 GASTOS CORRIENTES		3 961 000					3 961 000
2 2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		3 565 000					3 565 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		396 000					396 000
505612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES		200 000					200 000
5 GASTOS CORRIENTES		200 000					200 000
2 3 BIENES Y SERVICIOS		200 000					200 000
28 205		28 205					28 205
0121 MEJORA DE LA ARTICULACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO		28 205					28 205
3000633 PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACIÓN AGRARIA		28 205					28 205
5004496 GENERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE MERCADOS		28 205					28 205
5 GASTOS CORRIENTES		28 205					28 205
2 3 BIENES Y SERVICIOS		28 205					28 205
6 197 905		6 197 905					6 197 905
ACCIONES CENTRALES							
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		484 711					484 711
5 GASTOS CORRIENTES		484 711					484 711
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		484 711					484 711
5000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR		288 303					288 303
5 GASTOS CORRIENTES		288 303					288 303
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		288 303					288 303
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA		4 862 624					4 862 624
5 GASTOS CORRIENTES		4 862 624					4 862 624
2 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		975 402					975 402
2 3 BIENES Y SERVICIOS		3 727 222					3 727 222
2 5 OTROS GASTOS		160 000					160 000
5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO		396 889					396 889



MEF / DGPP

06/12/2016
09:02:14

APROBACIÓN INSTITUCIONAL

LEY N° 30518 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

ANEXO 2

AIR22A6C

PAGINA : 2

316

PLIEGO : 465 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA

Categoría Presupuestal
Programa Presupuestal
Producto/Proyecto
Actividades
Categoría de Gasto
Trans.Generica del Gasto

ACCIONES CENTRALES									
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	396 889							6 197 905
5	GASTOS CORRIENTES	396 889							396 889
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	396 889							396 889
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	115 514							115 514
5	GASTOS CORRIENTES	115 514							115 514
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	115 514							115 514
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	49 864							49 864
5	GASTOS CORRIENTES	49 864							49 864
2 3	BIENES Y SERVICIOS	49 864							49 864
15 788 583		15 788 583							18 415 195
2001621	ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2 500 000							2 500 000
6	GASTOS DE CAPITAL	2 500 000							2 500 000
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2 500 000							2 500 000
2112542	REHABILITACION DE LA AV. JOSE GRANDA, TRAMO AV. UNIVERSITARIA - AV. DELGADO, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES- LIMA-LIMA	3 261 437							3 261 437
6	GASTOS DE CAPITAL	3 261 437							3 261 437
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3 261 437							3 261 437
2194726	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS JIRONES ZEPITA, GUILLERMO DANSEY, MOQUEGUA, ANGARAES, CANETE, CHANCAY, TAYACAJA, MALAMBITO, PENAL OZA, INCLAN, DELGADO Y PROLONGACION TACNA EN EL AREA DELIMITADA POR LA AV. ALFONSO UGARTE, AV. EMANCIPACION, AV	4 846 296							7 472 908
6	GASTOS DE CAPITAL	4 846 296							7 472 908
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4 846 296							7 472 908
5000574	DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	1 166 730							1 166 730
5	GASTOS CORRIENTES	1 166 730							1 166 730
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	887 135							887 135
2 3	BIENES Y SERVICIOS	277 595							277 595
2 5	OTROS GASTOS	2 000							2 000
5000689	DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y REGIONAL	3 161 075							3 161 075
5	GASTOS CORRIENTES	3 161 075							3 161 075
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3 161 075							3 161 075
5000776	FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES	93 114							93 114
5	GASTOS CORRIENTES	93 114							93 114
2 3	BIENES Y SERVICIOS	93 114							93 114
5000854	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	637 971							637 971
5	GASTOS CORRIENTES	637 971							637 971



LEY N° 30518 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE LOS GASTOS

(EN SOLES)

06/12/2016

09:02:14

PLIEGO : 465 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA

Categoría Presupuestal		RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS POR	DONACIONES	RECURSOS
Programa Presupuestal		ORDINARIOS	DIRECTAMENTE	OPERAC. OFIC.	Y	DETERMINADOS
Producto/Proyecto			RECAUDADOS	DE CREDITO	TRANSFERENCIAS	
Actividades						
Categoría de Gasto						
Trans.Generica del Gasto						
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS						
5000854	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	15 788 583				2 626 612
5	GASTOS CORRIENTES	637 971				637 971
2 1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	637 971				637 971
5001316	ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	121 960				121 960
6	GASTOS DE CAPITAL	121 960				121 960
2 6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	121 960				121 960
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :		34 324 154				2 626 612
						36 950 766

RESUMEN POR UNIDAD EJECUTORA

5	GASTOS CORRIENTES	15 446 000	15 446 000
1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6 947 000	6 947 000
2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	3 565 000	3 565 000
3	BIENES Y SERVICIOS	4 772 000	4 772 000
5	OTROS GASTOS	162 000	162 000
6	GASTOS DE CAPITAL	18 878 154	2 626 612
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18 878 154	2 626 612
TOTAL UNIDAD EJECUTORA :		34 324 154	36 950 766



MEF/DGPP	APROBACIÓN INSTITUCIONAL	316	ANEXO 3
06/12/2016	LEY N° 30518 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017		AIR29A8C
10:02:45	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA		Página : 1

PLIEGO 465 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
EJECUTORA 001 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA

CATEGORIA PRESUPUESTAL	MONTO DEL PRESUPUESTO
PROGRAMA PPTAL. PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDAD / OBRA / ACCIÓN DE INVERSIÓN	
PROGRAMA PRESUPUESTAL	12 337 666
0068 0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	12 309 461
2278983 INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN SECTORES MARGEN DERECHA DEL RIO LURIN EN LOS DISTRITOS DE LURIN Y PACHACAMAC-LIMA	3 233 514
4000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	3 233 514
2286904 INSTALACION DEL SERVICIO DE PROTECCION RIBEREÑA EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO CHILLON EN EL SECTOR HUERTOS DE CHILLON, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	4 914 947
4000122 CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS	4 914 947
3000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	4 161 000
5005611 ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3 961 000
5005612 DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	200 000
0121 0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	28 205
3000633 PRODUCTORES AGROPECUARIOS RECIBEN Y ACCEDEN ADECUADAMENTE SERVICIOS DE INFORMACION AGRARIA	28 205
5004496 GENERACION Y ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION DE MERCADOS	28 205
ACCIONES CENTRALES	6 197 905
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	484 711
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	288 303
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	4 862 624
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	396 889
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	115 514
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	49 864
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)	18 415 195
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	2 500 000
6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	2 500 000
2112542 REHABILITACION DE LA AV. JOSE GRANDA, TRAMO AV. UNIVERSITARIA - AV. DELGADO, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES- LIMA	3 261 437
4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	3 261 437
2194726 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS JIRONES ZEPITA, GUILLERMO DANSEY, MOQUEGUA, ANGARAES, CAÑETE, CHANCAY, TAYACAJA, MALAMBITO, PEÑALOZA, INCLAN, DELGADO Y PROLONGACION TACNA EN EL AREA DELIMITADA POR LA AV. ALFONSO UGARTE, AV. EMANCIPACION, AV	7 472 908
4000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL	7 472 908
5000674 DESARROLLO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA	1 166 730
5000689 DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y REGIONAL	3 161 075
5000776 FORMALIZACION DE PREDIOS RURALES	93 114
5000854 GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	637 971
5001316 ADQUISICION DE EQUIPO Y MOBILIARIO	121 960
TOTAL UNIDAD EJECUTORA	36 950 766
TOTAL PLIEGO	36 950 766



06/12/2016

LEY N° 30518 PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2017

AIR29A9C

10:30:00

ESTRUCTURA FUNCIONAL

Página : 1

PLIEGO 465 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
EJECUTORA 001 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA METROPOLITANA

FUNCIÓN DIVISIÓN FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL			MONTO DEL PRESUPUESTO
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA		12 618 911
	004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL		6 783 757
		0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	6 783 757
	006 GESTION		5 835 154
		0007 DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR	288 303
		0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	5 259 513
		0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	121 960
		0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	115 514
		0012 CONTROL INTERNO	49 864
05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD		12 309 461
	016 GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS		12 309 461
		0035 PREVENCION DE DESASTRES	8 148 461
		0036 ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES	4 161 000
10	AGROPECUARIA		1 194 935
	010 EFICIENCIA DE MERCADOS		28 205
		0018 EFICIENCIA DE MERCADOS	28 205
	023 AGRARIO		1 166 730
		0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	1 166 730
15	TRANSPORTE		10 734 345
	036 TRANSPORTE URBANO		10 734 345
		0074 VIAS URBANAS	10 734 345
19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO		93 114
	041 DESARROLLO URBANO		93 114
		0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL	93 114
TOTAL UNIDAD EJECUTORA			36 950 766
TOTAL PLIEGO			36 950 766

